



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, nueve de mayo de dos mil veinticuatro

**Sucesión
No. 50001-31-10-001-2020-00269-00**

Causante: Luis Ernesto Ortiz Cristancho (*q.e.p.d*)

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto del 19 de octubre de 2023, emitido por este estrado judicial, de la siguiente forma:

Téngase al coheredero Luis Alejandro Ortiz Galíndez, identificado con C.C. 1.006.827.298 como administrador de los bienes de la sucesión del causante Luis Ernesto Ortiz Cristancho (*q.e.p.d*), quien en vida se identificó con número de cédula 17.347.369, y quedando habilitado para adelantar las diligencias necesarias con el fin de obtener el paz y salvo de la DIAN.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 40 del 10 de mayo de 2024.

CÉSAR AUGUSTO BELTRÁN DÍAZ
Secretario